



# La reforma de la Administración Local

Francisco Blanco Ángel

Director General Económico Financiero -Ayuntamiento de Gijón

Profesor de Hacienda Pública - Universidad de Oviedo.

# Preguntas

1. ¿Qué son los ayuntamientos?
2. ¿Qué deberían ser?
3. ¿Están en condiciones de cumplir su función?
4. ¿Qué cambios debemos abordar para que pueda ser así?
5. En un contexto de dificultades económicas

# ¿Qué debe ser un ayuntamiento?

Desde la óptica del Federalismo Fiscal, algo muy prosaico:

Los municipios son básicamente administraciones prestadoras de servicios (de proximidad)

La Ley de Bases de Régimen Local refleja dicho planteamiento: art.26.1: Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

- En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.
- Municipios > 5.000 habitantes-equivalentes, además: parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos.
- Municipios > 20.000 habitantes-equivalentes, además: protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- Municipios > 50.000 habitantes-equivalentes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente.

# ¿Qué más debe ser un ayuntamiento?

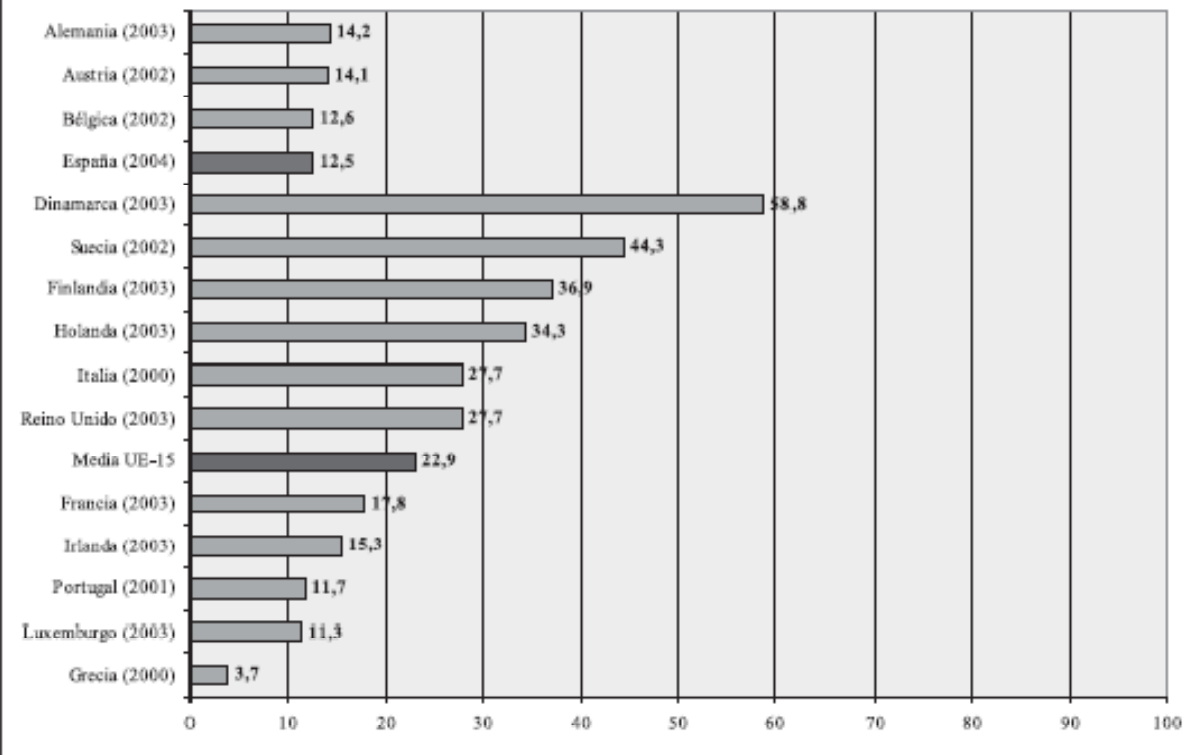
Eso ya no está tan claro:

- En la UE los ayuntamientos asumen muchas más funciones que en España, tales como educación, sanidad, etc. El peso relativo es 10 puntos superior en términos de gasto total de las administraciones públicas.
- En España existe una fuerte presión para aumentar el peso del Sector Público Local:  
**Competencias impropias:** Hay servicios y funciones que no encajan en la actual ley de Régimen Local: en materia de promoción económica, empleo, cultura, etc.
- Necesidad de aprobar la **nueva Ley de Gobierno Local** para:
  1. Clarificar competencias **obligatorias** (y financiación)
  2. Asegurar un **modelo municipal común**.

Pero hay cosas que YA sabemos que no son competencia municipal: las relaciones internacionales, la estabilización económica, etc.

# PESO RELATIVO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN AL UE

Gráfico 3.8. - Peso relativo del sector público local  
(% gasto local/total gasto)



Fuente: Bosch y Espasa (2006).

# ¿Pueden los ayuntamientos desarrollar su función?

- El marco legal no es el problema (salvo porque condiciona la financiación)
- El tamaño sí lo es: hay ayuntamientos demasiado pequeños: más de 8.000 municipios, sólo 113 más de 50.000 habitantes y 4.000 menos de 500 habitantes.
- Los argumentos contra la fusión no son válidos:
  - Los ayuntamientos no tienen como finalidad la salvaguarda/generación de los sentimientos identitarios (hay otras fórmulas)
  - Las mancomunidades no resuelven el problema. Se trata de ir a menos entidades, no a más.

# ¿Hay un problema económico?

- Es objetivo que muchos ayuntamientos están pasando por una muy mala situación económica.
- Pero otros no
- ¿Es un problema de financiación o de gestión?  
Un poco de todo, pero definición de Economía: “satisfacer necesidades ilimitadas con recursos escasos” Por lo tanto LA ESCASEZ ES UNA CONSTANTE
- Hay obviamente una crisis económica, pero no es posible gestionar profesional y eficientemente más de 8.000 ayuntamientos.
- Algunos académicos ya están planteando un Fondo de Reestructuración Municipal.

# Entonces ¿no hay que reformar la financiación municipal?

Sí, hay problemas que solucionar. Algunos serían:

1. Distribuir adecuadamente los recursos entre los distintos niveles de gobierno de acuerdo con las competencias asumidas.
2. Injusto tratamiento de municipios según tamaño
3. Dependencia excesiva de impuestos “impopulares”.  
Aumentar participación en IRPF, etc.
4. Mejorar la corresponsabilidad fiscal. No podemos pedir más transferencias con el IBI en el 45%.
5. Necesidad de mayor “lealtad institucional”



# ¿Podemos esperar más dinero?

- **No**, el esfuerzo tiene que hacerse en el **control del gasto**:
- La modernización de la administración es un buen instrumento para aumentar la eficiencia.
- Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y la directiva de servicios deben aprovecharse en este sentido, y para también para disminuir los costes que la administración genera al sector privado.
- Es necesario el análisis y mayor regulación de las concesiones (servicios y obra pública):
  - Coste real, modificaciones, plazos
- **RIESGO** en esta crisis: La colaboración público/privada o la gestión privada no puede ser una forma encubierta de burlar los límites de financiación a un coste muy superior al de la deuda.



# La evaluación ciudadana

- La posibilidad por parte de los ciudadanos de valorar objetivamente la gestión pública es un incentivo importante para una mejor gestión. Y es fundamental para cerrar el círculo del proceso democrático.
- Debemos mejorar información e indicadores de gestión de las administraciones locales.
- Hay cosas muy simples que se pueden hacer: registros centralizados de presión fiscal, deuda per cápita, coste de competencias o servicios, etc.
- Ejemplo práctico: el ranking de transparencia municipal de Transparencia Internacional.

## En resumen

- Los ayuntamientos son básicamente entidades prestadoras de servicios
- Debemos clarificar cuales y repartir la financiación de acuerdo con las competencias asumidas
- Lo que no significa necesariamente mayor financiación
- Debemos prepararnos para un escenario de menos recursos y esforzarnos por aumentar la eficiencia
- Lo que pasa entre otras cosas por una reordenación del mapa municipal.
- Un mejor control del gasto y las concesiones .Con más transparencia
- Evitando fórmulas imaginativas de “huida hacia delante”
- Y mejorando la información y evaluación de las administraciones públicas.



Muchas gracias